RESOLUCIÓN Nº 7.759/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA CONSTRUCCIONES LUISITO DE LA CIUDAD DE LUQUE CON RUC Nº 2282023-0, PARA LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2018.----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 10 de Diciembre de 2018

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y;----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 41/2017 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.018.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2018.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E.

Art. 1º.- AUTORIZAR, la Adjudicación a la Firma **CONSTRUCCIONES LUISITO DE LA CIUDAD DE LUQUE CON RUC Nº 2282023-0, PARA LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO,** por la suma de Guaraníes 329.365.784.- (Guaraníes Trescientos veinte y nueve mil trescientos sesenta y cinco mil setecientos ochenta y cuatro), efectuado a través de la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2018.----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.------

ABOG. MARTA BEATRIZ BENITEZ DE DELVALLE.
Secretaria General
Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones